

ACTA N° 957
(Sesión Ordinaria)

- Fecha** : Martes 03 de Junio de 2014.
- Asistencia** :
- | | | |
|-------|-----------------------------|-----------------------|
| Sr. | Rodrigo Martínez Roca, | Alcalde. |
| Sr. | Pedro Caussade Pitté, | Concejal. |
| Srta. | Ilse Ponce Álvarez, | Concejala. |
| Sra. | Susana Pinto Alcayaga, | Concejala. |
| Sra. | Patricia Díaz Silva | Concejala. |
| Sra. | Karen Ordóñez Urzúa | Concejala. |
| Sr. | Mauricio Palacios Pérez, | Concejal. |
| Sr. | Leonel Bustamante González, | Secretario Municipal. |
| Srta. | Pamela Zúñiga Reyes, | Secretaria de Actas. |
- Invitados** :
- Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAC.
 - Sra. Marjorie Choupay Núñez, Asesora Jurídico.
 - Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.
 - Sra. María Violeta Hidalgo Díaz, Apoyo Unidad Técnico Pedagógica.
- Tabla** :
- 1.- Acta anterior Ordinaria N° 956 de fecha 20 de Mayo de 2014.
 - 2.- Comodato Sede Social Comité Habitacional Lagunillas.
 - 3.- Término Comodato con Asociación de Fútbol.
 - 4.- Rendición FAGEM 2013.
 - 5.- Adjudicación Licitación y Asesoría Establecimientos Educativos.
 - 6.- Varios.
 - 6.1.- Cierre de sitio.
 - 6.2.- Solicitud, Concejal Sr. Pedro Caussade P.
 - 6.3.- Falta de estacionamientos.
 - 6.4.- Carta, Centro General de Padres y Apoderados Liceo Manuel de Salas.
 - 6.5.- Felicitaciones.
 - 6.6.- Consulta, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.
 - 6.7.- Solicitud de informes, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.
 - 6.8.- Solicitud, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.
 - 6.9.- Inquietud, vecinos edificio La Gloria.
 - 6.10.- Tema del agua.
 - 6.11.- Consulta, becas municipales.
 - 6.12.- Solicitud, concejala Sra. Patricia Díaz S.
 - 6.13.- Entrega de informe.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 956 ORDINARIA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014.

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Ordinaria N° 956 de fecha Martes 20 de Mayo de 2014.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha Acta.

2. COMODATO SEDE SOCIAL COMITÉ HABITACIONAL LAGUNILLAS.

Alcalde Sr. Martínez, informa que están pidiendo la entrega en comodato desde hace tiempo, donde el comité habitacional de Lagunillas, en algún momento presentó una carta

solicitando el comodato de equipamiento de dicho sector. Comenta que, ahora que ya está inscrita estarían en condiciones de darlo en comodato; lo que sí hay que establecer plazos. Concejala Sra. Ordóñez, comenta que lo ideal, cuando se toman acuerdos para sede, siempre les piden para postular a proyectos que sea más de tres años el comodato, lo ideal diez años.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, entregar en comodato al Comité Habitacional Lagunillas, RUT N° 75.925.800-2, el Área de equipamiento ubicada en Pasaje Magroño, Pasaje Uno N° 174, Sector Lagunillas, Casablanca; la que se encuentra inscrita a nombre del municipio a fojas 2.738 vta. N°2.576 del Registro de Propiedad del año 2014, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca por un plazo de diez años.

ACUERDO N° 2758: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda entregar en comodato al Comité Habitacional Lagunillas, RUT N° 75.925.800-2, el Área de equipamiento ubicada en Pasaje Magroño, Pasaje Uno N° 174, Sector Lagunillas, Casablanca; la que se encuentra inscrita a nombre del municipio a fojas 2.738 vta. N°2.576 del Registro de Propiedad del año 2014, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca por un plazo de diez años.”

Concejala Sra. Ordóñez, al respecto le comenta a la abogada municipal que desde hace tiempo se está viendo regularizar la situación de varias sedes comunitarias.

Sra. Choupay, informa que se está haciendo el catastro de lo que ya está entregado en comodato, lo que falta por inscribir y entregar. Por tanto, primero, se está regularizando las inscripciones de los inmuebles municipales en el Conservador de Bienes Raíces, para luego hacer un catastro de lo que ya se tiene entregado en comodato, y lo que falta por entregar.

Concejala Sra. Ordóñez, le encarga a la Jurídico municipal, el caso de El Carpintero quienes señalan que al parecer les habían dado un comodato pero en muy breve plazo, y por ello no han podido postular a proyectos; y al parecer el comodato tampoco se encontró. Por tanto, encarga a la jurídico municipal que revise dicha situación.

Alcalde Sr. Martínez, informa que se ha ido de a poco organizando el tema de los comodatos, ya que había muchas propiedades que no estaban inscritas, se ha ido trabajando en el levantamiento de esa información, y hoy en día ya se tiene un archivador con los comodatos y se ha estado ordenando. Por ello, felicita a la Jurídico municipal ya que ha hecho una tremendo trabajo en jurídico.

3. TÉRMINO COMODATO CON ASOCIACIÓN DE FÚTBOL.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sra. Choupay, informa que en este caso se tendría que tomar un acuerdo más en general porque es uno de los comodatos que todavía no han encontrado. Se sabe que está dada en comodato la cancha de la Villa Santa Bárbara, pero el documento propiamente tal está todavía en proceso de buscar. Entonces, se tiene que tomar un acuerdo general y ponerle término al comodato con la Asociación de Fútbol.

Alcalde Sr. Martínez, informa que ya habló con el presidente de la Asociación de fútbol quien está al tanto, le explicó de lo que se trataba el proyecto y de lo que se quiere armar ahí, lo cual le pareció muy bien. Porque, muy pocas veces habían usado la cancha y en las condiciones que está y en las que puede quedar, hay un mundo de diferencia; y además que es un peligro ya que no tiene los cierres que debiera tener. Y, casualmente sobre el mismo tema, informa que se está haciendo una recuperación de antecedentes, y este es uno de los comodatos que no aparece.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar poner término al contrato de comodato otorgado a la Asociación de Fútbol de Casablanca, según Acuerdo N° 1650 de fecha 1 de agosto de 2007, comodato otorgado por treinta años para la administración de la cancha de Villa Santa Bárbara a la Asociación de Fútbol.

ACUERDO N° 2759: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda poner término al contrato de Comodato otorgado a la Asociación de Fútbol de Casablanca respecto de la cancha de la Villa Santa Bárbara.”

4. RENDICIÓN FAGEM 2013.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Susana Vicencio, Directora DAEM.

Sra. Vicencio, respecto a la información de FAGEM 2013, este fue por un monto asignado de \$96.346.089.- Informa que este FAGEM fue trabajado en tres iniciativas; una en infraestructura por M\$22.000.-, cancelación de deuda a docentes que significaba el perfeccionamiento M\$32.000.- e Indemnizaciones para docentes con un total de M\$42.346.089. Señala que, estas iniciativas fueron aprobadas el 8 de octubre en acuerdo N° 2622, y la ejecución del mismo se llevó a cabo durante los meses de diciembre, enero, febrero, y la extensión que se les otorgó del mismo FAGEM después que llegaron los recursos. Respecto a la cancelación de deudas legales que es el perfeccionamiento, de los 32 millones, se ejecutaron \$29.607.789.- Informa que, una docente de las que tenía asignado el monto no lo retiró y se reasignaron en enero en el acuerdo N° 2696 del 18 de febrero, del ítem cancelación de deudas docentes a indemnizaciones \$2.390.000.- que sumaron el monto de indemnizaciones. Y, se ejecutó el FAGEM de esta manera, y las indemnizaciones van por término de relación laboral, o su presión de horas que corresponden a horas de la Escuela de El Batro. Informa que una vez ejecutado el FAGEM, se reintegraron a la Secretaría Ministerial \$951.729.- correspondiente a los ajustes de las tres iniciativas. Respecto a la iniciativa que corresponde a infraestructura, tenía relación con las salas modulares de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, y la instalación y habilitación de las mismas. Con eso, se ejecutó las obras que están instaladas en este momento en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas. Esas son las tres iniciativas que llevaba el FAGEM 2013, que se ejecutaron y que hoy se estaría dando término en las características que se están señalando.

Concejala Sra. Ordóñez, respecto a infraestructura ve que hay una devolución de \$148.886.- Consulta si eso no fue posible reasignarlo, por ejemplo: a la misma Escuela Domingo Ortiz de Rozas que tiene problemas de espacio en el comedor y habilitación de los baños; consulta si no fue posible porque ya estaba el proyecto con nombre y apellido, que eran las salas.

Sra. Vicencio, al respecto comenta que el FAGEM tiene etapas, y las etapas de reasignación culminan en una fecha. Entonces, de la ejecución de las mismas obras fueron posteriores al período que otorga el Ministerio de Educación para reasignar los dineros. Ese es el problema, que estos ajustes pueden hacerlo en algún determinado tiempo y posterior a eso no pueden continuar haciéndolo; lo ideal es no devolver nada. Pero, sin embargo, en la suma y en la ejecución de los mismos, se generan este tipo de situaciones y hay que devolver los montos.

Concejala Sra. Caussade, le preocupa qué se va a hacer con la Escuela de El Batro.

Sra. Vicencio, informa que la escuela de El Batro en este momento está con un cierre temporal, y en conversaciones que se han tenido con las juntas de vecinos, para que ellos se hagan cargo del espacio y que lo conviertan en un espacio cultural. Esto, para que la comunidad se haga cargo de los espacios, y a su vez, mantener la posibilidad de que lo cuiden, y generar algunas actividades que sean en pos de la misma comunidad.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar rendición de FAGEM año 2013 con las iniciativas de infraestructura en que se ejecutaron \$21.851.114.-, en cancelación de deuda docentes \$29.559.572, y en Indemnizaciones por \$43.983.674.- lo que les da un total FAGEM 2013, \$95.394.360.- produciéndose una devolución de \$951.729.-

ACUERDO N° 2760: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar la rendición del FAGEM 2013, con las iniciativas que se ejecutaron en infraestructura por valor de \$21.851.114.-, en Cancelación de Deuda Docentes \$29.559.572, y en

Indemnizaciones por \$43.983.674.- lo que les da un total FAGEM 2013, \$95.394.360.- con un saldo a devolver de \$951.729.-.”

5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN Y ASESORÍA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Alcalde Sr. Martínez, solicita a la Sra. Susana Vicencio, Directora DAEM que explique de qué se trata el programa a los Sres. Concejales.

Sra. Vicencio, señala que, al respecto procedieron con una anhelada intención por parte del Dpto. de Educación que era trabajar a nivel pre básico y básico en sus primeros años, para optar desde ese piso y generar mejores resultados. A raíz de eso, vino el proceso de apoyo directamente hacia el aula de los profesores del área de lenguaje desde el NT1 hasta segundo año básico. Así es como se genera entonces la licitación, lo cual fue bastante dificultoso para ellos como DAEM por no tener la expertiz y generar las bases. Por tanto, fue un proceso bastante largo donde don Luis Alventosa les ayudó y les asesoró en el tema de la generación de las bases mismas; conformaron el proceso, y una vez que llegaron a la conclusión conformaron la comisión técnica: don Luis Alventosa, la Sra. María Violeta y quien expone, para evaluar la propuesta de cuatro oferentes que les llegaron, y la evaluación técnica que se hizo de la misma. A continuación, le gustaría que la Sra. María Violeta, especialista en Lenguaje, y quien participó en la comisión, explicara los aspectos de cómo se evaluó desde el punto de vista técnico que era lo que más les interesaba de esta propuesta en general. Y, después están los otros aspectos que estaban en las bases que era la parte económica y académica.

Sra. Hidalgo, primero que todo, manifiesta que esto era una inquietud y una necesidad técnica de casi todos los profesores, que ven que la comprensión lectora es un tema en el cual está comprobado que es uno de los focos que hay que desarrollar desde la pre básica para mejorar el aprendizaje y por ende los resultados. Por lo tanto, esta necesidad sentida por todos, se concreta cuando se licita esta asesoría técnica donde se tuvo bastante cuidado en saber qué se necesitaba para poder cumplir con la opinión general que era desarrollar la comprensión lectora en los niños hasta el primer ciclo básico. Es por ello que tuvieron mucho cuidado en los requerimientos para lograr el objetivo. Dentro de lo que se necesitaba, por un tema de tiempo, se pensó que el acompañamiento al docente en el aula. Comenta que, es una estrategia que ha dado resultado, lo cual está comprobado; motivo por el cual los colegas también necesitan que ese acompañamiento al aula tenga una retroalimentación. Es decir, que entre pares se puedan ir perfeccionando estrategias técnicas para desarrollar la comprensión lectora. Por otro lado, es la implementación del proyecto, lo cual tiene que ver con los recursos didácticos que el proyecto requiere para poder cumplir los objetivos. Vale decir, planificaciones de clases, bibliotecas de aula, material didáctico, capacitación de parte de la entidad que hará la asesoría, para ir mejorando y haciendo monitoreo y seguimiento permanente a las prácticas que se vayan implementando dentro de las aulas. En base a lo explicado anteriormente, es como hicieron la evaluación técnica; y esto tiene mucho que ver con los programas que presentaron los oferentes para la ejecución e implementación del programa. Por ejemplo: se optó por la Fundación educacional “Crecer con Todos”, que económicamente estaba dentro de lo que había para invertir en esta asesoría, y cumplía con todos los requisitos. Para ello, se hizo una especie de pauta para ir comparando la propuesta que tenían ellos con la propuesta que se requería que se cumpliera. Agrega que, “Servicios Máster 7”, bastante buena porque se ajustaba a lo que se necesitaba, pero se encontraron con que la carta Gantt que presentaron la presentaban a partir de mayo; pero las bases decían que la ejecución e implementación de la asesoría era a partir de junio. Por lo tanto se producía un mes de desfase que iba a impactar en el desarrollo de todo lo que la asesoría presentaba. Lo mismo ocurrió con “Zig - Zag” ya que también presentó una carta desfasada. La otra asesoría correspondía a “Neoventus”, la más económica, pero no se ajustaba para nada a los requerimientos, incluso las experiencias en asesoría estaban por otro ámbito que era la evaluación, que sin bien es un tema muy importante, pero no se ajustaba al objetivo general de lo que se requería.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en definitiva lo que se está buscando, que nuestros niños entiendan lo que leen; y eso se hay que empezar a trabajarlo desde pequeños, y se hace a

través de programas y proyectos como estos, donde el profesorado tiene un apoyo para que ellos vayan teniendo más posibilidades a futuro. Agrega que, el gran problema que ha habido en general en nuestro país, es que la mayoría de las personas no entienden lo que leen, y eso se comienza desde que la niñez. Y, para ello, se está haciendo un esfuerzo importante porque no es poco dinero, y para ello se están usando dineros de la SEP para poder darles este programa a nuestros niños.

Concejala Sra. Ordóñez, entiende que el Ministerio de Educación tiene un programa similar que es un Programa de Apoyo Compartido, el PAC; programa que también tiene que ver con el fortalecimiento del área del lenguaje, y obviamente es gratuito. Consulta, por qué no se toma dicho programa, o por qué se reemplaza por otro.

Sra. Vicencio, al respecto señala que el PAC es otra cosa, es un Programa del Ministerio de Educación, cuyo programa iba de primero básico a cuarto básico; y el Ministerio selecciona a los establecimientos a los cuales participan en él, y los establecimientos en sí también señalan si están dispuestos a participar en dicho programa. Informa que, en la comuna había dos establecimientos en esta situación, que era la Escuela Manuel Bravo y la Escuela Arturo Echazarreta. La Escuela Manuel Bravo decidió el año anterior que no querían participar en el programa PAC; y la Escuela Arturo Echazarreta el año pasado también determinó no participar del programa. Comenta que, las características del programa en sí, tiene otro requerimiento que la escuela no podía llevar en sí; por tanto, como comunidad educativa pueden optar dentro de continuar o no. Por tanto, dentro de su opción estuvo el no hacerlo de esa manera.

Sra. Hidalgo, agrega que otra dificultad que se presentó fue en cuanto a los materiales. Al principio llegaron todos los materiales; pero a partir del año pasado ya no hubo esa implementación, lo cual significó que las escuelas tenían que reproducir el material para ser aplicado, y lo que se transformó en un problema para las escuelas. Entonces, se fueron encontrando con dificultades que no les favorecía seguir aplicando el programa, además que era demasiado exigente porque no estaba al ritmo de aprendizaje de nuestros alumnos, y eso se pudo medir respecto a la malla curricular la cual era muy exigente. Por tanto, para el tiempo que requieren nuestros niños para cada uno de los contenidos era poco.

Concejala Sra. Ordóñez, comenta que esta propuesta la conocieron en la Comisión de Educación, donde a raíz de lo que solicitaron como concejales se pudo hacer la licitación. Entonces, le preocupa que si los costos eran los mismos que conocieron en diciembre del año pasado, y hoy día se aplicarían en junio pero con los mismos costos. Consulta, si estos variaron.

Sra. Hidalgo, responde que se hizo un ajuste de los valores, el total era \$42.000.000.- y se bajaron más de \$10.000.000.- lo cual se avisó a las escuelas, y en base a lo que tenía que pagar cada escuela, se fue ajustando.

Sra. Vicencio, agrega que la propuesta que se conversó en la comisión de educación se presentó una propuesta de la institución, sin embargo lo que aquí se licitó es la propuesta del Dpto. de Educación respecto a los requerimientos que tienen los establecimientos educacionales, y que se ajustó a necesidades que como Dpto. de Educación visualizaron, y que los mismos profesores les fueron señalando o los jefes técnicos de los establecimientos. Por eso, también les costó hacer el tema de la licitación.

Concejala Sra. Silva, respecto a la capacitación que se hizo en enero, porque esa misma fundación (Crecer con Todos) hizo una capacitación. Consulta si se ajusta a lo que el Dpto. de Educación quería, o a lo que la fundación quería.

Sra. Vicencio, señala que eso fue una presentación de lo que la fundación ofrecía en su momento; y que tiene algunos aspectos que son similares a lo que tiene Máster 7 por ejemplo.

Sra. Hidalgo, aclara que al interior de la sala habría un mayor apoyo hacia los profesores, y no solamente una implementación de materiales; y lo ideal hubiera sido que esto empezara a partir del mes de marzo.

Concejala Sra. Díaz, al respecto comenta que en el PADEM elaborado en enero, ya aparece la misma fundación (Crecer con Todos) con nombre y apellido.

Sra. Hidalgo, señala que efectivamente aparece la fundación "Crecer con Todos", pero fue como un piso que se pusieron, pero podría haber sido esa u otra fundación. Pero, en ese momento fue dicha fundación porque fue la que se les presentó, motivo por el cual también

se llamó a licitación. Agrega que, hubo una pauta de evaluación bien objetiva, y las bases las hicieron con ayuda de don Luis Alventosa, y la parte técnica fue del DAEM.

Concejala Sra. Pinto, respecto al programa PAC, considera que podría igual quedar en carpeta, porque es importante que se considere el trabajo que les manda el Ministerio de Educación considerando que es gratis; indistintamente que la logística que tiene se les puede derrumbar. Pero, con un apoyo nuestro igual se podría hacer las cosas, paralelo al trabajo que se pretende hacer.

Sra. Hidalgo, comenta que, el programa PAC estaba de primero a cuarto básico, y tiene entendido que la Escuela Arturo Echazarreta optó por tercero y cuarto básico para complementar.

Sra. Vicencio, al respecto señala que el PAC se está replanteando, inclusive el proceso de apoyo de las ATP hacia los establecimientos educacionales. Por tanto, hasta el momento no hay ninguna situación de apoyo técnico directo hacia los establecimientos educacionales, porque recién están replanteándose desde el Ministerio de Educación. Y, hubo la semana pasada una reunión de carácter técnico en la Dirección Provincial para acercar alguna posesión de cómo va a coordinarse con los establecimientos educacionales. Entonces, ya les señalaron que el proceso de apoyo va a ser cuatro a cinco veces al año.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que algo muy importante es que el programa sería para todas las escuelas, antes era solo para dos establecimientos; ahora se estaría igualando tanto a los niños de la ruralidad como los de la zona urbana de la comuna.

Concejala Sra. Ordóñez, le parece fantástico que se pueda generar este tipo de programas de apoyo al aprendizaje de nuestros alumnos, ya sea en el área de lenguaje, matemáticas, etc., todo lo que venga a fortalecer el aprendizaje de los alumnos le parece muy bueno. Pero, lo que ve es un problema de transparencia y probidad, porque si ya venía con nombre y apellido en el PADEM entonces la licitación estuvo demás, porque ya se sabía que se iba a adjudicar a la empresa "Crecer con Todos". Consulta a la abogada municipal si eso corresponde.

Sra. Vicencio, informa que cuando se instauró el PADEM, el cual se elabora de un año para otro, y se habría establecido en ese momento la cercanía con la institución "Crecer con Todos", y se había generado la posibilidad del apoyo en forma directa. Sin embargo, a raíz de la conversación que se tuvo con la comisión de educación que por los montos encontrados correspondía licitar. Se optó por licitar, y el procedimiento que se hizo fue en base a los requerimientos que tenía el departamento de Educación, los cuales son muy similares a lo que les ofrecían, y lo que les va a ofrecer en el fondo cualquiera de las otras organizaciones que ofrecen el servicio del área de lenguaje, las cuales siempre van a ser muy similares. Las diferencias específicas estaban en los montos, en la situación académica que tiene cada una de ellas, y en el ofrecimiento desde el punto de vista técnico, y el tema de los cronogramas los cuales se tenían que ajustar a los tiempos que como Dpto. de Educación estaban licitando, y las bases de licitación obviamente para todos son iguales. Y, en esas bases de licitación hubo diferencias en el tema de los cronogramas, en el tema de acompañamiento al aula donde algunas ofrecieron en forma mensual, otros ofrecieron en forma semanal. Pero, lo que se estableció en las bases está claro, por ello elaboraron una pauta la cual se hizo de acuerdo a la información que se tienen en las bases, y de lo que ofrecía cada una de las cuatro instituciones que participaron de la licitación.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que no cuestiona el proceso de licitación, cuestiona como esto nace; porque en el fondo "nace el traje a la medida", esa es su preocupación.

Sra. Hidalgo, comenta que a mediados del año pasado, una establecimiento estaba interesado en este tipo de asesoría técnica, incluso se había conectado con "Máster 7", lo cual es casi lo mismo que presenta la otra institución (Crecer con Todos), resultado que quedó detenido por el tema de los recursos, ya que también había que licitar porque también era cara. Pero, el problema de "Máster 7" era que la asesoría que hacía al interior del aula era quincenal, y esta asesoría es semanal. Si bien en el mes de enero la asesoría es a los profesores, educadoras de párvulos, etc., una presentación de lo que ellos ofrecían, y todos se entusiasmaron. Por ello, se bajó ese establecimiento que iba a optar por "Máster 7", porque veían que era lo mismo, y mejor aún porque sería a nivel comunal. Entonces, cuando se hizo el PADEM a partir del mes de agosto, justo se presentó con los mismos servicios que se requerían, y se pensó que podría hacerse a nivel comunal, pero por los

montos se tuvo que licitar. Pero, fue motivadora la presentación ya que era lo que se necesitaba y se requería, pero fue una coincidencia.

Concejala Sra. Pinto, le causa extrañeza, y cree que para las próximas ocasiones habrá que tener mucho cuidado con este tema, porque causa suspicacia, ya que es un traje a la medida.

Sra. Choupay, señala que desde el punto de la licitación, en la medida que se haya respetado los principios de contratación, en el sentido de la concurrencia del oferente, de la igualdad referente a la licitación, de que se hayan establecido criterios objetivos para la evaluación, la licitación es válida.

Concejala Sra. Díaz, consulta si no es una disparidad de condiciones si una de las fundaciones ya tiene un trabajo anterior, considerando que vinieron en diciembre, e hicieron una capacitación. Entonces, consulta si no hay una desigualdad de condiciones con respecto a las otras fundaciones que se presentaron después. Ahora, si por ejemplo este año se decide hacer lo mismo pero en matemáticas, o sea pueden venir todas las fundaciones que quieran, pero se hará el mismo tratamiento. Es decir, se tendrá la posibilidad de capacitar a los profesores, contar sus cosas y después viene una licitación; consulta si es normal que sea así. Porque, desde su punto de vista, aquí hay una ventaja que tiene la fundación "Crece con Todos" que no la tiene ninguna de los otros oferentes, porque dicha fundación venía en el PADEM. Entonces, no tiene que ver con las necesidades que se tienen, sino que va al tema de la formalidad; porque perfectamente alguno de los otros oferentes podría decir que están en desventaja porque la fundación "Crece con Todos" vino en diciembre donde todo el mundo los conoció, y ellos no tuvieron esa posibilidad. Respecto a la fundación "Crece con Todos", consulta si hay resultados; porque se metió a la página de dicha fundación y en ninguna parte salen resultados actuales de cómo les ha ido en las comunas en las que están trabajando.

Sr. Alventosa, responde que se debían presentar certificaciones por el ente que había contratado la asesoría con los resultados que se habían obtenido, eso es un requerimiento. Pero, respecto a cómo se plantean las bases, los requerimientos de licitación vienen normados por la ley de compras públicas por tipología. Y, respecto a la conjetura de la presentación de la fundación "Crece con Todos", es una práctica establecida en el reglamento de compras públicas, en que respecto a un tema se pueda invitar a aquellos que ofrecen ese servicio, para preparar las condiciones de licitación. Pero, las bases técnicas están de acuerdo a lo que el Ministerio de Educación indica, la única que no tenía nada que ver con lo que pedían las bases fue "Neoventus". Y, cuando le pidieron colaboración para elaborar las bases, revisó el mercado público para ver licitaciones de estas mismas características porque es una práctica que están haciendo muchas escuelas por el tema de la subvención escolar preferencial.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que no está cuestionando el trabajo de don Luis Alventosa, pero lo que sí cuestiona es el nombre de la fundación "Crece con Todos", ya que no le da mucha transparencia. Porque, cree que debería haber estado desocupado el casillero donde viene el nombre de la institución del proyecto; porque se va a licitar el proyecto.

Sra. Hidalgo, comenta que no se pensó que esto iba a llegar a una licitación, se puso en común con todos los directores y profesores que debían participar; entonces se les presentó la propuesta, se entusiasmaron y como cada escuela tenía sus recursos se pensó que iban a ser de forma directa. Agrega que, lo que más hace la diferencia, la institución "Crece con Todos", es respecto a la asistencia al aula, y que la retroalimentación es semanal, "Máster 7" era quincenal, "Zigzag" mensual, y "Neoventus" no la presentaba. Por tanto, quiere que quede claro que no hubo algo fuera de lugar, si bien se entusiasmaron con la presentación de la fundación "Crece con Todos", y coincidía con los requerimientos de los colegas, ese fue el origen.

El Sr. Alventosa, comenta que la suspicacia nace, de que está contextualizado en el PADEM, el cual fue trabajado por los profesores y por la comisión. Pero, lo que les faltó fue un poco más de detalle, que algunas cosas se pueden poner en el PADEM, y eso es un desconocimiento. Pero, alguien debió haberles dicho que para dar cumplimiento a ciertas metas y programas, hay que pasar por procesos cuando las compras están en diferentes tramos. Entonces, les faltó elementos de juicio de cómo debería ejecutarse, para ello debía ponerse una columna más a futuro.

Concejala Sra. Pinto, cree que no hubiese nacido ésta discusión si en las reuniones de comisión se hubiese solucionado el tema.

Concejal Sr. Ordóñez, señala que la discusión es innecesaria porque la propuesta ya venía por parte de la fundación “Crece con Todos”, había sido presentada a los colegios, a la comisión, además estaba en el PADEM. Entonces, da lo mismo lo que los concejales piensen si está bien o no el proceso, o si ya venía el traje a la medida, incluso ya la cosa está adjudicada, y están las ponderaciones.

Sr. Alventosa, al respecto señala que no es un traje a la medida, porque las condiciones en las que se licita son iguales para todos los oferentes.

Concejal Sr. Palacios, propone estudiar el tema en comisión y verlo el próximo concejo.

Concejal Sr. Caussade, cree que aquí se ha discutido y se ha analizado los diferentes ángulos, además la comisión está hoy en el concejo donde ha dado su parecer, y está claro lo que está pasando y lo que pasó. Entonces, porqué tendrían que retrasarlo aún más y seguir debatiendo.

Concejala Sra. Ordóñez, comenta que según el acta de comisión de fecha 7 de enero de 2014, se señala “Fundación Crecer con Todos”.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que en lo personal parte de la buena fe. Lo que pasó, es que en un inicio se pensó que no se iba a licitar y que iba a ser un trato directo, por ello se usó la palabra de la fundación “Crecer con Todos”. Pero, por desconocimiento de la gente de Educación respecto a la forma que se debían usar los dineros, se produjo este problema y se subsanó en definitiva haciendo la licitación como corresponde donde participaron cuatro empresas, de las cuales una también había tenido acercamiento a los directores, por tanto no se puede decir que fue solo una. Pero sí, hay un error de parte del DAEM en que pensó que esto no se debiera hacer a través de una licitación, por ello se produce el problema. Ahora, se hicieron las licitaciones como correspondían, se subieron al Mercado Público donde participaron cuatro empresas, y resulta que la que da las mejores condiciones es la fundación “Crecer con Todos”.

Concejala Sra. Pinto, comenta que la opinión de los concejales difiere un poco con la del Alcalde; porque si ellos como concejales no les hubiese llegado el documento de la fundación no estarían hoy discutiendo el tema. Porque, esto lo supieron en diciembre, se trabajó en enero y fue ahí donde presionaron para que hubiese una licitación; pero acá todo da a que la elegida es fundación “Crecer con Todos” la cual sale en el PADEM. Entonces, cree que se les debió haber dicho desde un principio, porque, para qué los hacen someterse a estrés y escuchar lo mismo, es decir, que tienen que recepcionar la fundación Crece con Todos. Por tanto, cree que esta es una licitación a la medida.

Alcalde Sr. Martínez, manifiesta que, en definitiva y siendo claro, se está buscando un aporte para el desarrollo de nuestros niños para la educación. Una de las herramientas es que nuestros niños aprendan a leer y entiendan lo que leen. Se acercó la fundación Crece con Todos y explicó a los distintos directores lo que hacían quienes engancharon. En ese minuto, por desinformación o por inexperiencia en el tema, se pensó que eso se podía hacer directamente, y luego lo vieron los concejales y tenía que ser a través de una licitación. Por ello, se hizo la licitación tal como establecieron los concejales; la licitación cumple con todas las condiciones y se está topando que resultó ser la misma empresa. Pero, no hay ninguna mala intención en el tema. Ahora si el asunto va porque por un problema formal y no se está de acuerdo con esto, lo pagarán nuestros niños porque no van a tener la posibilidad de tener un mejor estudio.

Concejala Sra. Díaz, al respecto señala que no tiene que ver con lo pedagógico, tiene que ver con lo formal y lo transparente. Y, cree que los funcionarios que llevan muchos años en el municipio tienen la experiencia y saben cómo se hacen estas cosas, a diferencia de ellos como concejales que vienen recién entrando. Pero, cuando se enfrentan a estas cosas y las ve, en lo personal teniendo muy poco conocimiento con respecto a las licitaciones le entra la sospecha; porque ve el papel donde salen los oferentes, y se pregunta por qué quedó la fundación “Crecer con Todos” justo la que ya estaba señalada en el PADEM por ejemplo. Pero, no deja de quedarle la duda de cómo se hicieron las cosas, y ante eso se tiene el derecho de manifestar qué es lo que no les queda claro y verán como votan ante eso. Pero, que el Alcalde no diga que no están comprometidos con la educación, porque el tema no tiene nada que ver con eso.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en la vida uno tiene que tomar camino, ahora cuál es el camino que hoy se tomará pregunta. Hubo un error en el minuto que se incorporó la fundación "Crecer con Todos" en el PADEM, ya que los funcionarios del DAEM pensaron que se podía hacer de manera directa, ese es el origen. Después, se hizo la licitación, se está en condiciones de que se pueda adjudicar a una de las cuatro empresas, que casualmente es la misma señalada en el PADEM. Entonces, qué propone el concejo, que se deje y no se adjudique, y que se pase un año más sin esto.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que se debiera volver al sistema que entrega el Ministerio de Educación, y se tendría que ser consistente con nuestros niños, además es un sistema gratuito.

Concejala Sra. Díaz, comenta que no tiene que ver con eso. Son veintisiete millones en que a uno tiene que constarle, el DAEM es el que supervisará a la empresa. Pero, en lo personal le interesa el tema de los resultados; porque, si no tuvieron las mismas condiciones todas las empresas le entra la duda, porque quizás de las anteriores había otra mejor que la Fundación "Crecer con Todos". Porque, tal vez por dejar a dicha fundación se excluyeron a otras que quizás tenían mejor resultado. Entonces, para asegurarse que están en lo correcto, deberían venir las empresas para tener acceso que se obtuvieron como comisión, porque lo que le interesa son los resultados. Por tanto, va a creer que fue un error ingresarlo al PADEM, porque también se habla de "Máster 7", pero no está en el PADEM pero sí está "Crecer con Todos", y nunca se habló de "Máster 7" en las comisiones tampoco. Además, ya se está atrasado porque se supone que empezaban a partir de marzo según el informe entregado. Entonces solicita que se muestren los informes de los resultados de cada fundación, para de esta forma transparentar el tema.

Sr. Alventosa, señala que es tan transparente el tema, que si se entra al Mercado Público, se tendrá acceso a toda la documentación que presentó cada una de las consultoras.

Concejal Sr. Palacios, considera que se está un poco a brazos cruzados, porque en este momento tienen que autorizar algo que claramente no se está siendo cien por ciento claros; independiente de los argumentos que se están entregando, aunque el concejal Sr. Caussade manifieste que es pérdida de tiempo, ya que se está generando un debate que finalmente está llegando a lo mismo. Entonces, qué pasa si no se autoriza, se manifestará que los concejales están en contra del aprendizaje de los niños. Por ello, propone que se vea algo concreto.

Sr. Alventosa, propone instalar el data show para conectarse a internet y revisar los documentos.

Concejala Srta. Ponce, cree que no hay duda de la capacidad de las fundaciones, entonces, para qué hacer una comisión, si la duda va por un tema administrativo; entonces, no entiende. Por qué mejor no decir abiertamente cuál es el problema.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que lo que se quiere es conocer la propuesta técnica en relación a las otras.

Sra. Vicencio, cree que el trabajo que hicieron como DAEM no hubo mala fe en términos de generar una situación con la fundación "Crecer con Todos", o con "Máster 7", donde quizás tuvieron más conversaciones con ellos que con ninguna otra de las instituciones. Entonces, se siente incómoda porque pareciera ser que se está dudando del trabajo que realizaron, ya que hartó les costó elaborar los procesos para que fueran acorde a lo que querían los establecimientos educacionales y después elaborar el tema de las bases.

Concejal Sr. Caussade, señala que está clara la capacidad técnica, la seriedad y el profesionalismo de todos los que concurrieron para llegar a lo que se ha llegado. Por tanto, no tiene ninguna duda de la buena fe y de la capacidad profesional de la gente que concurrió, por tanto está de acuerdo en aprobar. Agrega que, lleva casi veinte años en el municipio estando con diferentes alcaldes, y nunca había visto una licitación cuestionada y falta de confianza en la gente que estuvo en la licitación.

Alcalde Sr. Martínez, hace un receso en el concejo para que dentro de unos minutos don Luis Alventosa explique al concejo a través de una presentación proyectada.

Reanuda la sesión, cediendo la palabra a don Luis Alventosa para que haga la presentación.

El Sr. Alventosa, procede a presentar el cuadro comparativo de las ofertas que fueron recibidas a través del Portal Mercado Público respecto a la licitación en cuestión. Procede a mostrar las páginas de documentos, la evaluación de lo técnico, la experiencia de las

fundaciones, los certificados de cada Municipalidad que remiten respecto a la participación de las fundaciones; y para ver cómo se ha evolucionado, aconseja ver los resultados del SIMCE correspondiente a los colegios, lo cual también lo pueden ver en los PADES correspondientes. Continúa presentando el equipo de trabajo, donde se puede ver qué es lo que ofrecen y la experiencia que tiene cada uno, más los currículos individualizados para cada miembro del equipo, además con toda la experiencia individual de cada uno.

Sra. Vicencio, agrega que no ha habido ningún reclamo de ninguno de los oferentes en el Mercado Público.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, donde el concejal Sr. Caussade señala que están más que informados como concejo.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación la aprobación para contratar a la Fundación "Crecer con Todos", la asesoría técnica integral para la capacitación y acompañamiento docente dentro de las salas de clases, para la instalación de estrategias pedagógicas para mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación en niños y niñas de primer y segundo nivel, transición primero y segundo básico priorizando la comprensión lectora por el monto de \$27.866.207.-

Por la aprobación:

Votaron a favor tres concejales: Concejal Sr. Caussade, Concejala Srta. Ponce y el Sr. Alcalde.

Por el rechazo:

Votaron en contra cuatro concejales: Concejala Sra. Ordóñez, Concejala Sra. Pinto, Concejala Sra. Díaz, y Concejal Sr. Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a los concejales que rechazaron el acuerdo para que den su fundamento.

Concejala Sra. Ordóñez, expresa que, como dijo anteriormente, le parece muy bien la iniciativa del proyecto y el trabajo que se ha desarrollado técnicamente. Lo que cuestiona, es que esto fue mal concebido. Porque si bien, ya estaba en el PADEM, por ello en diciembre conocieron los mismos antecedentes que se les presentaron hoy, que esta empresa cumple con todos los requisitos, por ejemplo: que estaba inscrita en el Portal, cuanto era el monto que se les iba a pagar, y cuál era el proyecto a desarrollar. Por tanto, considera que las otras empresas no corrieron en igualdad de condiciones, porque no vinieron a exponer su iniciativa antes, y no tuvieron la posibilidad incluso de capacitar a los colegios como lo hizo la otra empresa. Entonces, al avalar esto, estarían marcando un precedente de que hoy día toda empresa que quiera adjudicarse a algún proyecto, venga, trabaje y capacite en forma previa con el municipio, y después además participe por el costado con todas las otras empresas, ese es su argumento.

Sr. Alventosa, respecto a la argumentación de la concejala Sra. Ordóñez, se está poniendo en duda y en cuestión a su persona como elaborador de las bases, a la comisión técnica, y además sobre uno de los principios que es el principio de libre concurrencia e igualdad entre los oferentes. Por tanto, se pone en duda que eso está en las bases; y lo que quiere saber cuál será el accionar que tendrán como funcionarios respecto a las dudas.

Concejala Sra. Pinto, se suma al argumento que dio la concejala Sra. Ordóñez, donde como concejales ya conocían el tema en el mes de diciembre; es más, como concejales le pidieron a la directora del DAEM que se hiciera una licitación. Consulta hasta cuánto es el monto que se puede trabajar directamente sin hacer licitación.

Sr. Alventosa, responde que ningún monto, a no ser que sea proveedor único.

Concejala Sra. Pinto, con respecto al tema mencionado por el Sr. Alventosa, como concejales en ningún momento han dudado de la capacidad que tiene para realizar una licitación.

Sr. Alventosa, aclara que no está diciendo que están dudando de su capacidad; los concejales están dudando de que exista igualdad entre los oferentes, a eso se refirió la concejala Sra. Ordóñez. Se está diciendo que su persona hizo unas bases dirigidas para que fuera elegida la fundación "Crecer con Todos".

Concejala Sra. Pinto, insiste que es lo mismo.

Sr. Alventosa, responde que no es lo mismo, por tanto hay que cuidar el lenguaje.

Concejala Sra. Pinto, al respecto comenta que no están dudando ni de la capacidad ni respecto a la creación de las bases en que todos los oferentes estaban en igualdad o desigualdad de condiciones. Lo único que esperaban como concejales, que esto se les hubiese presentado antes, y con las licitaciones en el tiempo que supuestamente tendrían que haberse dado, y haberles presentado los oferentes distintos.

Alcalde Sr. Martínez, respecto al argumento de la concejala Sra. Pinto, al parecer quieren participar después como funcionarios municipales en los informes de licitaciones, porque eso no está dentro de las facultades que tienen los concejales.

Concejala Sra. Pinto, responde al Sr. Alcalde que, no es la manera de tratarlos como concejales, ya que cree que merecen el mismo respeto que él como autoridad.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que los concejales les han hecho perder cuanto tiempo en el concejo, cuando ya tenían determinado que iban a votar que no. Cede la palabra a la concejala Sra. Díaz.

Concejala Sra. Díaz, justifica su voto, primero, porque en la comisión de educación que vienen trabajando una vez al mes, no se les presentó la propuesta que se iba a hacer para licitación. En lo personal no sabe por ejemplo, si la propuesta que se hizo para las empresas oferentes cumplía con lo que se decía, sí sabe clarito lo que presentaron ellos; pero no le consta todavía cuál fue la propuesta que se hizo como DAEM, cuáles fueron las bases, qué se pedía. Ahora, son veintisiete millones por siete meses, lo cual, desde su punto de profesora, obtener mejores resultados con respecto a la comprensión lectora en siete meses, desde su punto de vista eso no se logra, por tanto no la deja conforme. Por tanto, encuentra que es demasiado dinero invertido en siete meses. Además, tampoco la deja conforme, que la fundación "Crecer con Todos" dé mucho énfasis en el uso del libro, y ha visto que profesores se quejan que de repente mucho libro, pero echa de menos otra cosa diferente. Y, finalmente, apoya lo que dicen sus colegas, es decir tiene sus dudas a cómo se gestionó esto; y, así como tuvieron comisión todos los meses, echa de menos que les hubieran contado de qué se trataba, en qué iba la licitación cómo iba, solamente como consideración. Concejal Sr. Palacios, fuera de la situación que se está discutiendo con respecto a este programa puntual, independiente de cualquier situación, cree que el concejo tiene que mantener el control, sobre todo el Alcalde como autoridad máxima. Porque, considera que es sumamente importante manejar en un aspecto de un dialogo acorde y fraternal, ya que es lo que han hecho durante todo este tiempo. Y, lo que tiene relación respecto al rechazo a la votación, es básicamente por lo que señalaba la concejala Sra. Díaz, y que en lo personal pone en duda la evaluación que puede general el programa en siete meses, y que tiene que ver netamente con un aspecto educativo, y en eso da énfasis. Agrega que, no tenían bajo ningún punto de vista previsto rechazar lo que hoy se ha manifestado; por tanto propone al Alcalde que no lo piense porque bajo ningún punto de vista lo han hecho, por lo menos de su punto de vista a nivel personal.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si hay alguna opinión más de los Sres. Concejales.

Concejala Srta. Ponce, en definitiva cree que los concejales tenían ya coordinado negarse a la propuesta. Por tanto, considera una falta de respeto hacia el resto de los concejales y los funcionarios municipales tenerlos en sesión todo el rato para que les explicarán algo que en definitiva el resto los concejales ya tenían decidido. Eso es lo que le parece, y lo dice con hartos respeto; considerando que don Luis Alventosa dijo donde podían ingresar al portal, la Sra. Hidalgo corrió a buscar los documentos, entonces eso es la molestia que tiene. Pero, todo lo que sea en pos del progreso y avance para nuestros niños, y que no se pueda seguir avanzando con respecto a eso, le preocupa.

Concejal Sr. Palacios, señala que acá no se está poniendo en duda el progreso del aprendizaje de los niños, por lo menos de su punto de vista, y no cree que del punto de vista de sus colegas eso vaya a ser un tema en cuestión, cree que eso no está en discusión.

Alcalde Sr. Martínez, cree que se está limitando porque hay una herramienta fantástica para nuestros niños de Casablanca, y los cuatro concejales están diciendo que no.

Concejal Sr. Caussade, comenta que aprueba el acuerdo, porque cree que se explicó latamente todo el proceso, el error que se había cometido desde un principio creyendo que se podía hacer directamente, se llamó a licitación pública bien estudiada, con una base técnica acorde a lo que se necesitaba, por ello aprueba. Además, no duda en ningún momento de la capacidad de los funcionarios municipales, y sobre todo de la idoneidad de ellos en una licitación; porque nunca lo ha dudado en casi los veinte años que lleva en el municipio.

Alcalde Sr. Martínez, para cerrar el tema, señala que se cierra una puerta a los niños de todas las escuelas, tanto rurales como urbanas de nuestra comuna; y en segundo lugar se pone en duda la probidad de tres funcionarios municipales, lo cual es inaceptable. Por tanto, quiere que los concejales para otra vez, lo piensen más porque en el municipio hay personas que tienen honorabilidad y que han trabajado sacándose la mugre por hacer las cosas correctamente. No sabe cuál era la forma de enfrentar que tenían antiguamente, y por qué son todos los prejuicios que se tienen hoy. Pero hoy, en el municipio se tiene una administración que es limpia, que hace las cosas bien, donde hay funcionarios que quieren hacer las cosas bien. Y, los cuatro concejales que rechazaron hoy la licitación, están limitando el desarrollo de nuestra comuna en lo que es educación.

6. VARIOS.

6.1. Cierre de sitio.

Concejal Sr. Caussade, reitera el tema al Alcalde, en insistir en el cierre de la calle de la propiedad del Sr. Gracia ubicada alrededor de la plaza, insistir en términos de la limpieza de dicho sitio, ya que la calle Maipú es un basural.

6.2. Solicitud, Concejal Sr. Pedro Caussade P.

Concejal Sr. Caussade, consulta si es posible cambiar los teléfonos de los concejales ya que son muy malos.

Alcalde Sr. Martínez, responde que el Secretario Municipal consultará al respecto.

6.3. Falta de estacionamientos.

Concejal Sr. Caussade, comenta que conversó con el Director de Tránsito respecto a los estacionamientos de automóviles, sugiriéndole que se hable con la gente que tiene propiedades, y así establecer parques automotrices, ya que es un problema común. Por tanto, solicita al Alcalde que hable con los dueños de estas propiedades, y si dicen que no, no hay nada que hacer, pero tal vez se tenga alguna opción.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, comenta que hace unos días atrás la comisión del tránsito quedó en que iban a reunirse e iban a tratar el tema de estacionamientos.

6.4. Carta, Centro General de Padres y Apoderados Liceo Manuel de Salas.

Concejal Sr. Caussade, informa de una carta que recibieron del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Manuel de Salas, en la cual están pidiendo un lugar donde juntarse, y un cierre perimetral.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se tendrá una reunión con la directiva del Centro General dentro de la presente semana. Comenta que, lógicamente cuando las personas empiezan a ver avances, quieren más avances. Informa que en Liceo se han hecho bastantes arreglos como: baños nuevos, los techos, han cambiado las ventanas, se han arreglado pisos, el galpón donde trabajan los niños, y se siguen dando cuenta que los alumnos necesitan más cosas, y eso es lo que se tratará de hacer.

6.5. Felicitaciones.

Concejal Sr. Caussade, felicita al Alcalde, ya que visitaron los baños de la escuela Manuel Bravo Reyes, y la verdad que son unos baños estupendos; por tanto felicita al Alcalde ya que es un gran avance para dicho establecimiento educacional.

6.6. Consulta, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

Concejala Sra. Ordóñez, consulta qué ha pasado con el terreno que está destinado para el hospital; y si es que ya se hizo entrega formal al Servicio de Salud de ese terreno.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no se pudo hacer entrega del terreno formalmente al Servicio de Salud, porque una vez que se aprobó el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL) le dio una cierta categoría al sector, y eso se tiene que cambiar. Además, eso no se puede cambiar solamente con un cambio de uso de suelo como se pensaba inicialmente con el SAG, sino hay que hacerlo a través del Plan regulador; por tanto se están viendo los tiempos que se tienen para sacarlo adelante. Y, en una reunión ayer con don Luis Alventosa y el Director de Obras, se estima que sea entre seis y ocho meses.

6.7. Solicitud de informes, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

Concejala Sra. Ordóñez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita al Alcalde información del concurso de director de salud, los resultados del mismo, las calificaciones de los participantes, y quiénes integraron la comisión calificadora de este concurso.

Por intermedio del Alcalde, solicita un pronunciamiento del Dpto. de Control y Jurídico, en relación a si corresponde la participación de la Municipalidad en un evento de zumbatón que se llevó a cabo el pasado sábado 24 de mayo, en donde se hacía publicidad al Centro Médico de Casablanca ASAD; y si existió la solicitud de auspicio correspondiente. Y, si existe conflicto de interés, considerando que la directora del Dpto., de Salud municipal, el cual organizó este evento, es la representante legal de la sociedad prestadora de servicios médicos Casablanca Ltda., entidad a la cual se le hizo publicidad en dicho evento.

Por último, solicita al Alcalde, información de cómo obtuvo las copias de los certificados de subsidio que ha estado entregando a los beneficiados de los subsidios habitacionales de la comuna, ya que el Alcalde personalmente junto con la concejala Srta. Ilse Ponce a visitar a los beneficiados y les ha entregado copia de los subsidios.

6.8. Solicitud, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Concejal Sr. Palacios, a través del Sr. Alcalde, solicita que el Secretario Municipal incorpore en la tabla del próximo martes 10 de junio, las distintas problemáticas que tiene la comunidad de El Mirador. Informa que, la semana pasada cinco de seis concejales estuvo con los vecinos del sector, quienes tienen muchos puntos que consideraron que eran bastante problemáticos. Dentro de los problemas, no solamente está el puente, está el camino que va hacia el vertedero, la locomoción que tiene que ver con los taxis, etc. Por tanto, solicita que esto se pudiera discutir dentro de un punto de la tabla, porque considera que no es un tema que solamente se pueda ver dentro de los puntos varios.

6.9. Inquietud, vecinos edificio La Gloria.

Concejala Sra. Pinto, respecto al edificio La Gloria comenta que hay varios vecinos que se inundaron. Consulta, dónde tienen que recurrir los vecinos.

Alcalde Sr. Martínez, responde que los vecinos tienen que recurrir al Serviu ya que una empresa es la responsable; por tanto el Serviu se hace cargo del tema. Informa de un oficio dirigido al Director Regional de Serviu, el cual lo entrega a la concejala Sra. Pinto. Comenta que se ha llamado en innumerables oportunidades al Director regional, pero ha habido una ineficiencia bastante fuerte, porque al parecer Valparaíso se lleva no solamente los recursos, sino la preocupación de los servicios con los problemas que hay. Pero, ha hablado tres veces con el Director regional, y la última vez se llovieron igual los departamentos.

6.10. Tema del agua.

Concejala Sra. Pinto, respecto al tema del agua, todos saben que hay graves problemas en los sectores rurales. Consulta qué se está haciendo como para mejorar el sistema; se necesita que alguien les cuente cómo está el valle de Casablanca respecto a la sequía, cómo se van a mitigar los problemas de las localidades por ejemplo en Tapihue que recibe agua del municipio, y La Viñilla que están con cortes progresivos. Consulta, qué se hará al respecto como municipio y como comunidad casablanquina.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se han hecho todos los esfuerzos posibles, cree que en más de una oportunidad ha contado en el concejo que se consiguieron con la Dirección de Obras Hidráulicas que mandaran las máquinas para hacer los pozos, y ya se han hecho dos pozos nuevos. Se ha tenido éxito tanto en Tapihue como en Lo Ovalle, siendo que es una labor y un trabajo que tiene que hacer la Dirección de Obras Hidráulicas y no el municipio. En este minuto están haciendo el tercer pozo en El Villorrio de La Rotunda, también se está en conversaciones con Esva y la Compañía de tabacos a fin de poderlos conectar al agua potable. Pero, además del esfuerzo y un gastadero de plata enorme, lo que les ha significado tener que mandar camiones constantemente y con agua pagada por el municipio. Pero, se sigue parado, porque por el cambio de gobierno los proyectos para habilitar esos pozos están durmiendo el sueño de los justos, y no tienen la velocidad que deberían haber tenido, se venía con una velocidad distinta, pero las cosas se están demorando más y no solamente a nivel regional sino que nacional. Señala que se tienen montones de proyectos autorizados por la Circular 33, pero no llegan los convenios. Pero, en el tema del agua, si bien es un problema comunal, las herramientas para solucionar el problema no están en el municipio, sino que están en la Dirección de Obras Hidráulicas. Porque, cuando los problemas de agua son tan grandes, son problemas a nivel nacional y no del municipio. Ahora, el municipio ha hecho un buen trabajo, y en lo personal ha estado en los lugares en que se han hecho los pozos, y se han tenido que conseguir con distintos vecinos lugares para poder hacerlo. Pero, se ha avanzado, básicamente porque ha estado encima del tema. Señala que desgraciadamente se sigue mandándole agua a la gente de Tapihue, de Poza Oscura, de Lo Ovalle, de El Villorrio La Rotunda, y a la gente de El Estero de Las Dichas; o sea se tienen camiones circulando constantemente, y no se solucionan los problemas con la velocidad que se debiera hacer, y como municipio no corresponde invertir en esas cosas.

Concejala Sra. Pinto, al respecto se agradece el tema de que se estén mitigando las problemáticas de cada localidad. Pero, cree que sería interesante contar con un experto que les venga a contar al respecto, porque el problema del agua no es solo en Casablanca sino en todos lados. Entonces, que se les indique cómo mejorar la situación, cómo buscar más el recurso en los mismos sectores, porque si bien se está haciendo un pozo aquí y otro allá. Pero, tiene que ser bien en conjunto con la comunidad y con expertos en la materia

Alcalde Sr. Martínez, señala que hay un estudio hecho hace dos años atrás de la capacidad hídrica del valle, de la cantidad de agua que tiene, de la recuperación que corresponde a cada uno de los años, eso está hecho y es un estudio que lo hizo una universidad. Por tanto, si la concejala Sra. Pinto quiere, se conseguirían el estudio para que lo vea.

Concejala Sra. Pinto, al respecto comenta que no se trata de solo ver el estudio, sino que para que estén al tanto y se estudie la situación, ya que es sumamente delicado el tema. Porque, si en tres o cuatro años más no se tienen las lluvias que se necesitan tener, van a estar en peores condiciones.

6.11. Consulta becas municipales.

Concejala Sra. Pinto, informa de una carta de una vecina llamada Paola Bravo, ya que su hijo salió favorecido con beca y hace dos meses no se le entrega el beneficio. Consulta, qué pasa con la entrega de becas.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que las becas llevan mucho tiempo en el Dpto. de Control revisando. Lo que pasa, que después de algunos titulares de algunos diarios de la comuna, salen diciendo que hubo algunas irregularidades en las becas, lógicamente las revisan enteras y en eso están. Y, eso significa falta de velocidad, falta de pago a los niños porque se les debió entregar sus becas hace rato.

Concejala Sra. Pinto, consulta porqué Control está revisando las becas, si se supone que lo revisa un departamento que hace el control de los documentos (Dideco).

Sra. Choupay, señala que una cosa son las becas que es lo que hace la Dideco, pero luego para realizar los pagos, se hace otro circuito que parte en el Dpto. de Finanzas haciendo los decretos de pago, y luego pasa al Dpto. de Control para verificar que el pago corresponda a la legalidad.

Concejal Sra. Pinto, debido a la explicación anterior, cree que se tendrá que proceder con el tema de las becas anticipadamente, ya que debido a la burocracia administrativa está retardando el proceso, y es lo que hace que los niños estén complicados. Ahora, considerando que dentro de la documentación de los jóvenes que postularon, tienen sus correos y sus teléfonos; por tanto considera conveniente que a través de un correo se les informe que se está en un proceso administrativo, y así los jóvenes no tengan que estar llamándolos a ellos como concejales para que les averigüen la situación en que se encuentran.

6.12. Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

Concejala Sra. Díaz, solicita al Alcalde un informe respecto al alumno Bahamondes a quien se le otorgó una beca municipal; y también un informe de las visitas domiciliarias que se llevaron a cabo a todos los beneficiarios.

Por último, solicita un informe completo del estado de las revisiones técnicas de todos los vehículos municipales, sobre todo los que tienen acceso los escolares.

6.13. Entrega de informe.


Alcalde Sr. Martínez, informa de un memorándum N° 73/2014 del Encargado de Emergencia Comunal, en respuesta a consulta realizada por la Concejala Sra. Ordóñez, informe que hace entrega a la concejala.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 11:57 Hrs.

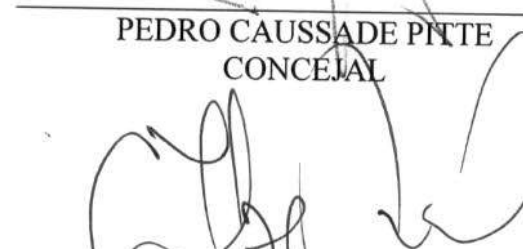
Observaciones:



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA



PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL



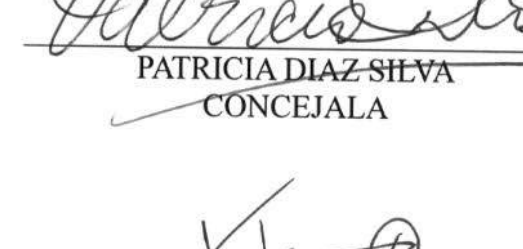
ILSE PONCE ALVAREZ
CONCEJALA



SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA



PATRICIA DIAZ SILVA
CONCEJALA



KAREN ORDOÑEZ URZÚA
CONCEJALA



MAURICIO PALACIOS PEREZ
CONCEJAL



LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL